

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**90****ALCORCÓN NÚMERO 4**

## EDICTO

Don Lorenzo Lobo Zamora, secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Alcorcón.

Hace saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 662 de 2011 se sigue proceso de juicio verbal a instancias de “Banco Español de Crédito”, frente a don Alfonso Crespo Ruiz, en cuyos autos se ha dictado sentencia a 23 de noviembre de 2011, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Doña María Dolores Nortes Nolasco, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Alcorcón y su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal que, con el número 662 de 2011, se siguen en este Juzgado, a instancias del procurador de los Tribunales señor Ibáñez de la Cardiniere, en nombre y representación de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima” (“Banesto”), frente a don Alfonso Crespo Ruiz, sobre reclamación de cantidad.

*Fallo*

Estimar la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cardiniere, en nombre y representación de “Banesto, Sociedad Anónima”, frente a don Alfonso Crespo Ruiz, y, en consecuencia, debo efectuar los siguientes pronunciamientos:

1. Declaro que el demandado adeuda a la actora la cantidad de 2.268,35 euros en concepto de principal, más los intereses de demora pactados originados desde el 1 de marzo de 2011 hasta la fecha del efectivo pago.

2. Condono al demandado a estar y pasar por dicha declaración y a abonar a la actora la cantidad indicada, con los intereses de demora pactados originados desde el 1 de marzo de 2011 hasta la fecha del efectivo pago.

3. Condono al demandado al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber de que no es firme y que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Ángel Crespo Ruiz, en paradero desconocido, expido el presente en Alcorcón, a 21 de enero de 2013.—El secretario (firmado).

(02/896/13)

